**ACUERDO/OGAIPO/CT/032/2022 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHOS ARCOP. - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a los oficios con número: **OGAIPO/UT/396/2022, OGAIPO/UT/397/2022, OGAIPO/UT/400/2022, OGAIPO/UT/401/2022, OGAIPO/UT/402/2022, OGAIPO/UT/403/2022, OGAIPO/UT/404/2022 y OGAIPO/UT/406/2022** recibidos con fecha dos de agosto del 2022 mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728522000153  Descripción de la solicitud de información:   1. Información, descripción de los nombramientos de todo el personal del cabildo, personal administrativo, asesores externos, contratados, desde la toma de posesión de esta autoridad municipal a la fecha de presentación de este documento, en una lista detallada donde se indique por persona el nombre, fecha de ingreso, salario y actividades a desempeñar, quien o quienes designaron a dicho personal y los documentos, acuerdos y actas administrativas emitidas para dichos nombramientos y/o contrataciones, así como el presupuesto total destinado para el pago de dichos salarios desglosados de manera mensual y anual, así como el monto exacto del presupuesto público Municipal destinado para el pago de dichos salarios. 2. Información, descripción de los nombramientos de todo el personal del cabildo, personal administrativo, asesores externos, contratados, desde la toma de posesión de esta autoridad municipal a la fecha de presentación de este documento, en una lista detallada donde se indique por persona el nombre, fecha de ingreso, salario y actividades a desempeñar, quien o quienes designaron a dicho personal y los documentos, acuerdos y actas administrativas emitidas para dichos nombramientos y/o contrataciones, así como el presupuesto total destinado para el pago de dichos salarios desglosados de manera mensual y anual, así como el monto exacto del presupuesto público Municipal destinado para el pago de dichos salarios. 3. Información en versión publica, respecto al personal de seguridad que custodia al presidente municipal, si fueron contratados de manera personal en su calidad de ciudadano o mediante su carácter de funcionario público, de actualizarse el segundo supuesto, solicitó el o los contratos de prestación de servicio de la agencia de seguridad, los montos erogados por la autoridad municipal para cubrir el pago de éste servicio, así como el documento legal que fundamente y motive la erogación de dicho gasto, así como la partida presupuestal que justifica dicha erogación. 4. Información sobre el presupuesto público gestionado y/o recibido por la autoridad municipal de la autoridad estatal, federal y/o por cualquier otro medio, con los montos exactos, así como la documentación fundada y motivada para su recepción, custodia y destino. 5. Descripción, de manera clara y detallada, de todas las acciones legales emprendidas por la autoridad municipal relacionada con la omisión de la entrega recepción de la Comisión municipal 2022. 6. Descripción clara de las fechas en que el municipio de San Pablo Villa de Mitla recibe o recibió los ingresos derivados de las partidas presupuestales de los ramos federal y estatal, los montos de dichas partidas presupuestales y los usos que conforme a la ley ejercerá en este ejercicio fiscal 2022, todo lo anterior debidamente fundado y motivado. 7. Versión publica de todos los contratos suscritos con terceros proveedores o prestadores de servicios para la publicidad del municipio de San Pablo Villa de Mitla desde la entrada de su gestión hasta la fecha de recepción del presente documento. 8. Solicito en versión publica todas las facturas de los bienes adquiridos para la celebración del día de las madres, así como el presupuesto público erogado por la autoridad municipal para su celebración, así como las facturas y/o recibos de los servicios contratados y materiales para la realización de dicho evento. 9. Solicito la versión publica de todos los contratos con prestadores de servicios para la gestión y desarrollo de la feria del Mezcal de San Pablo Villa de Mitla del periodo del 22 al 31 de julio, incluyendo el monto exacto del presupuesto público erogado para dicho evento. Enlistando de manera enunciativa y no limitativa los siguientes; contratos y gastos en medios de comunicación, artistas invitados y contratos de prestación de servicios con los costos totales, costos de stand, participantes productores de mezcal, gastos erogados en materiales y recursos humanos, costos de fuegos pirotécnicos. 10. Solicito toda la información pública sobre la situación actual de la regiduría de salud, documentos sobre la entrega recepción de dicha área, el presupuesto destinado por parte de esta autoridad municipal a dicha regiduría y todas las gestiones realizadas por la regiduría de salud en el periodo de abril de 2022 a julio de 2022. Así como las actas de cabildo en las que se haya destinado presupuesto municipal para dicha regiduría. 11. Solicito toda la información pública respecto a todos los ingresos obtenidos por la Tesorería municipal por el cobro de derechos y aprovechamientos municipales desde el primer día hábil de trabajo de esta autoridad municipal hasta el 8 de julio de 2022, incluyendo el cobro por suministro de agua potable a través de pipas solicitadas a la población para el suministro del líquido, así mismo, toda la información relacionada con el desabasto de agua y la forma en que se esta suministrando a la población, si el personal y el transporte que la suministra por esta vía es personal del ayuntamiento y los vehículos son de propiedad municipal, o en su caso, se ha contratado a suministradores privados para dicho fin, de ser así, solicito todos los contratos de prestación de servicio y los gastos erogados del presupuesto público.   Archivo adjunto de la solicitud: .docx | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:  Para todas las preguntas de su solicitud al:  **H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA , OAXACA**.  **Ubicación:**  Domicilio conocido S/N, Presidencia municipal de San Pablo Villa de Mitla, San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca. C.P. 70430.  **Número telefónico:**  951 568 0016  **Correo electrónico:**  presidencia@mitla.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente.    En lo que respecta a las preguntas 4 y 6 de su solicitud, también puede solicitar la información a la:  **SECRETARÍA DE FINANZAS.**  **Ubicación:**  Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Primer Nivel, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.  **Número telefónico:**  5016900 extensiones 23257 y 23381  **Correo electrónico:**  enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **2** | Folio: 202728522000154  Descripción de la solicitud de información:  Mi INE, mi CURP, mi acta de nacimiento y mi acta de matrimonio están correctas, el problema es en el sistema, que aparece que soy de Baja California, cuando en realidad pertenezco a Oaxaca  Archivo adjunto de la solicitud: .pdf | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:    **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)**.  **Ubicación:**  Viaducto Tlalpan #100, Edificio C, 1er Piso, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14610.  **Número telefónico:**  (01) 800 433 2000  **Correo electrónico:**  transparencia@ine.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB),** con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad.  **Ubicación:**  Calle Abraham González #50, Edificio C, 1er Piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600.  **Número telefónico:**  5551280000 extensión 31371  **Correo electrónico:**  unidad\_transparencia@segob.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.  **DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**.  **Ubicación:**  Calle Santos Degollado #400, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000.  **Número telefónico:**  51 6 16 63  **Correo electrónico:**  transparencia.rc.oax@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **3** | Folio: 202728522000156  Descripción de la solicitud de información:  Solicito los documentos relacionados con proyectos de obras en la colonia Jardines de Asunción Nochixtlán Oaxaca: Expedientes técnicos, económicos, sociales y demográficos para la selección de las obras, así como los criterios para llevarlos a cabo. A principios de este año se realizaron mediciones y levantamientos topográficos en la zona. Señalando que en la Plataforma Nacional de Transparencia no existe información alguna en torno al municipio  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:  **H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.**  **Ubicación:**  Calle Hidalgo #, Centro, Asunción Nochixtlán, Oaxaca C.P. 69600.  **Número telefónico:**  951 522 0166  **Correo electrónico:**  gobiernonochixtlan@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **4** | Folio: 202728522000158  Descripción de la solicitud de información:  Solicito un informe al Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos y al Regidor de Ecología sobre la autorización o permiso otorgado al Municipio de Santa Lucia del Camino para ir a tirar aproximadamente 20 carros de basura en el Basurero Municipal ubicado en el pareja "La Tortolita" el día martes de julio de 2022, por la noche. Así como el monto recibido por esa basura. En caso de exirtir tal autorización solicito copia de dicho documento y un informe si fue tomado en cuenta la población de Ocotlán de Morelos. Y si no existe, informe las acciones o medidas tomadas al respecto como autorida  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:    **H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA**.  **Ubicación:**  Domicilio conocido S/N, Presidencia municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca. C.P. 71510.  **Número telefónico:**  951 571 1461  **Correo electrónico:**  municipio.ocotlanoaxaca@outlook.es, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia o autoridad competente. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **5** | Folio: 202728522000157  Descripción de la solicitud de información:  ¿ Podría por favor, desglosarme paso a paso en lenguaje sencillo y detallado el procedimiento o mecanismos a usar para investigar y/o denunciar la corrupción, malversación de fondos, amenazas e intimidaciones a la población, privación de la información, falsificación de la misma, ineptitud en el cargo y demás faltas que realicen los partidos políticos, militantes políticos, servidores públicos a nivel municipal, estatal, federal, así como en la cámara de diputados federal, local y la cámara de senadores? ¿Ante qué instancias se deben recurrir y cómo se pueden solicitar las investigaciones o la presentación de pruebas de dichos delitos?  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:  **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**.  **Ubicación:**  Avenida Insurgentes Sur #1735, Planta Baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 1020.  **Número telefónico:**  55 2000 3000  **Correo electrónico:**  unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, puede ingresar al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) en el portal:  [https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/home#top](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#top)  Además, en el Estado de Oaxaca puede requerir la información que refiere en su solicitud a la:  **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**  **Ubicación:**  Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5, Edificio 2, Planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270.  **Número telefónico:**  951 501 5000 extensiones 10492 y 11818  **Correo electrónico:**  uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **6** | Folio: 202728522000159  Descripción de la solicitud de información:  Con fundamento en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicitamos atentamente información de interés público acerca del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del avance en las acciones que ha llevado a cabo el SEA en 2021 en los siguientes rubros: 1) Integración institucional de los órganos rectores e integrantes del SEA a. ¿Se encuentra completamente integrados los siguientes? SI/NO Comisio´n de Seleccio´n del Comite´ de Participacio´n Ciudadana, Comite´ de Participacio´n Ciudadana (CPC) Comite´ Coordinador, Secretari´a Ejecutiva, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupcio´n", Magistrados en Responsabilidades Administrativas b. ¿Cuenta con evidencia documental de su instalación/integración? (Especificar, soporte documental)  2) Metodologías, indicadores y políticas integrales desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema o por cualquier de sus integrantes: a. ¿Se elaboraron por la Secretaría Ejecutiva o alguna de las instituciones que integran el SLA? SI/NO Metodologías elaboradas, Indicadores públicos, Políticas integrales presentadas sobre fiscalización y control de recursos públicos. Políticas integrales sobre prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. b. ¿Cuenta con evidencia documental? (Especificar, soporte documental)  3) Estado y avance de la Política Estatal Anticorrupción a. ¿El Sistema Local Anticorrupción cuenta con lo siguiente? SI/NO Existencia de una Política Estatal Anticorrupción, Diagnósticos públicos sobre corrupción en la entidad, Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, Avance programático de la Política Estatal Anticorrupción, Presupuesto federalizado asignado, Presupuesto estatal asignado, Indicadores y resultados de la Política Estatal Anticorrupción, Sanciones Informe 2021de la Política Estatal Anticorrupción. b. ¿Cuenta con evidencia documental?(Especificar, soporte documental)  4) Coordinación y articulación institucional a. ¿El Sistema Local Anticorrupción cuenta con lo siguiente? SI/NO Enlaces designados por institución integrante del SLA, Minutas o evidencia de las reuniones de trabajo, Transversalidad programática entre integrantes del SEA, Transversalidad presupuestal entre integrantes del SEA b. ¿Cuenta con evidencia documental? (Especificar, soporte documental) Asimismo, le solicitamos toda la información disponible sobre el avance en acciones relacionadas con el combate a la corrupción en la entidad que considere relevantes, independientemente de las listadas en esta solicitud. Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar información corroborable para integrar el Informe País 2021 sobre Combate a la Corrupción, que realiza año con año el Instituto de Investigaciones en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Esta iniciativa busca evaluar los Sistemas Estatales Anticorrupción con el fin de identificar áreas de oportunidad para mejorar las acciones de combate a la corrupción en nuestro país. Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee el listado de temas para facilitar la captura de la información solicitada y el envió de la documentación comprobatoria. Su respuesta resulta de enorme importancia en los plazos establecidos en el artículo 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que ésta contempla sanciones a las personas servidoras públicas que no cumplan con sus obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública. Agradecemos de antemano su atención y colaboración.  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:  Para todas las preguntas de su solicitud a la  **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**  **Ubicación:**  Calle Cristóbal Colón #1128, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68080.  **Número telefónico:**  (951) 2066911  **Correo electrónico:**  sesecc@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  En lo que corresponde a la pregunta 1) a. También puede requerir la información al  **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**.  **Ubicación:**  Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; C.P. 71280.  **Número telefónico:**  5020200 y 5020400 extensión 3017.  Correo electrónico:  transparenciacongreso@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  En lo que concierne a la pregunta 1) b. También puede requerir la información a la  **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA**.  **Ubicación:**  Avenida Gerardo Pandal Graff número uno, Fraccionamiento Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; C.P. 71257.  **Número telefónico:**  9515016900 extensiones 21758 y 21775  **Correo electrónico:**  utransparencia.fgeo@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  Horario de atención:  De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **7** | Folio: 202728522000160  Descripción de la solicitud de información:  Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022, dicha entrega de información debe contener: • Nombre de la Entidad Federativa. • Clave de Cuadro Básico y Diferencial. • Descripción. • Nombre comercial del Medicamento. • Número de Piezas. • Precio Unitario. • Importe. • Proveedor. • Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación). • Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura). • CLUES de Destino. • Nombre de la CLUES. • Unidad Compradora (Estado o INSABI). • Fecha de Entrada. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVÍADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL. Adjunto a usted ejemplo de la información solicitada, esperando que le sea de utilidad. Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuest  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:    **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**.  **Ubicación:**  Calle Gustavo E. Campa #54, Planta Baja Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; C.P. 1020.  **Número telefónico:**  5550903600 extensiones 57499 y 57778  **Correo electrónico:**  transparencia.insabi@insabi.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.  En lo que respecta al Estado de Oaxaca, podrá requerir la información de su solicitud a:  **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**.  **Ubicación:**  Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000.  **Número telefónico:**  9515017600 extensión 139  **Correo electrónico:**  asesoriajursso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
| **8** | Folio: 202728522000161  Descripción de la solicitud de información:  Buenos días: Derivado de la publicación del ANEXO 4 2022 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y su entidad federativa. Solicito atentamente: 1. Los apéndices (7 Apéndices) correspondientes a dicho anexo. No omito comentarle que la emisión de dichos documentos corresponde a la Secretaría y/o Instituto de Salud del estado (como versa el Diario Oficial de la Federación donde se publicó el citado Anexo 4). Favor de facilitar la información en archivo de EXCEL no bloqueado para su edición. Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud.  Archivo adjunto de la solicitud: Ninguno | **Estimado(a) solicitante:**  Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.  Por lo anterior, los Sujetos Obligados que pueden ser competentes para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, son los siguientes:    **SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**  **Ubicación:**  Avenida Independencia #407, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68000.  **Número telefónico:**  9515017600 extensión 139  **Correo electrónico:**  asesoriajursso1@hotmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  Asimismo, puede requerir la información referida en su solicitud al:  **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**.  **Ubicación:**  Calle Gustavo E. Campa #54, Planta Baja Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; C.P. 1020.  **Número telefónico:**  5550903600 extensiones 57499 y 57778  **Correo electrónico:**  transparencia.insabi@insabi.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.  **Horario de atención:**  De 10:00 a 19:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.  Atentamente  C. Joaquín Omar Rodríguez García  Responsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**  03/08/2022 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **8** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información o de derecho ARCOP, identificadas con los números de folio **202728522000153, 202728522000154, 202728522000156, 202728522000158, 202728522000157, 202728522000159, 202728522000160 y 202728522000161.** -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el tres de agosto del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

Presidente

**C. Carlos Bautista Rojas. C. Mayra Lorena López Pacheco.**

Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

**C. Arturo Torres Pérez. C. Jorge Fausto Bustamante García.**

Vocal Segundo. Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/032/2022 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR\*jmvv